

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

"NO APLICA" por no ser de nuestras competencias

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM-SD	ACTA N° 1 12/01/2021	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" por encontrarse el acta en proceso de aprobación por parte de los integrantes del Comité de Administración y Planificación.	Los integrantes del Comité de Administración y Planificación en sesión ordinaria de fecha 12 de enero de 2021, siendo las 08h50, posterior a la aprobación del Orden del Día. RESOLVIÓ: - En el primer punto de la convocatoria, por unanimidad APROBAR el Acta N° 7 de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de septiembre de 2020. - En el segundo punto de la convocatoria, por unanimidad APROBAR la primera reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal del 2021.	Resolución N° CAP-CB-GADM-SD-2021-001-R. 12-01-2021	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM-SD	https://bomberssantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2021/enero/s/RESOLUCION1.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA", por no estar dentro de nuestras competencias.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/01/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					DIRECCIÓN JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					DR. MAGNO NEVAREZ ROJAS	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					mnevarez@cbsd.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3959 340 EXTENSIÓN 107	